



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016218/2008, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Ing. Daniel Gerardo RUSOMANNO, por servicios profesionales relacionados al Seguimiento e Inspección del Proyecto Ejecutivo de la Vinculación Vial Reconquista - Goya; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Daniel Gerardo RUSOMANNO se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, CUIT N° 20-13431338-3, según constancia a fs. 31;

Lo informado a fs. 30, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 32, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 33, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

8
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:




9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez, relacionados al Seguimiento e Inspección del Proyecto Ejecutivo de la Vinculación Vial Reconquista - Goya, por un monto total de PESOS DÍEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000.00), al Ing. Daniel Gerardo RUSOMANNO (D.N.I: 13.341.338), C.U.I.T N° 20-13431338-3, Monotributista Categoría E. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. H. ...
DECA ...
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000918 -T- 2011.-

Vpr/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
AREA OPERATIVA